RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 129-2021-MDO/GM

Ollantaytambo, 01 de junio de 2021

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 255-2021-MDO/OAF-ULSA/J-YKML de fecha 01 de junio de 2021 emitido por el Encargado de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Articulo II del título preliminar de la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

El artículo 15° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, respecto de la formulación del Plan Anual de Contrataciones señala: "A partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar especificaciones técnicas y/o términos de referencia"; concordando con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que establece: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";**

El numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que: **"7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";**

El numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece: **"7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2021-MDO/GM de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021, en su Primera versión;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2021-MDO/GM de fecha 09 de marzo de 2021, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021, en su Segunda versión;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 076-2021-MDO/GM de fecha 24 de marzo de 2021, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021, en su Tercera versión;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2021-MDO/GM de fecha 07 de mayo de 2021, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021, en su Cuarta versión;

Que, Mediante el Informe N° 255-2021-MDO/OAF-ULSA/J-YKML de fecha 01 de junio de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares del de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones:

Para la **inclusión** de un procedimiento de selección según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES , SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
1	CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE QUELQANQA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CANON SOBRE CANON	S/ 175,955.00
2	CONTRATACION DE TUBO CUADRADO A 500 LAC: 200 X 200 X 4.5 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 50 X 2.00 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 100 X 3.00 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 100 X 2.50 MM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 90,060.00
3	CONTRATACION DE BARRA PARA CONSTRUCCION 3/8" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 5/8" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 3/4" – GRADO 60	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 159,015.00
4	CONTRATACION DE TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=6 ATM, Ø 200 MM X 6M INCLUYE INSTALACIÓN CON TERMOFUSIÓN; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 160 MM X 6M INCLUYE INSTALACIÓN CON TERMOFUSIÓN; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 110 MM X 50M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 90 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 75 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 63 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=10 ATM, Ø 50 MM X 100M	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 247,848.50

Estando a las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía N° 059-2021-MDO-A-SG de fecha 31 de marzo de 2021 sobre delegación expresa de funciones, atribuciones y responsabilidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación por incorporación, del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo en su **Quinta versión** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION DE LOS BIENES , SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
1	CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE QUELQANQA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CANON SOBRE CANON	S/ 175,955.00
2	CONTRATACION DE TUBO CUADRADO A 500 LAC: 200 X 200 X 4.5 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 50 X 2.00 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 100 X 3.00 MM; TUBO RECTANGULAR A500 LAC: 50 X 100 X 2.50 MM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 90,060.00
3	CONTRATACION DE BARRA PARA CONSTRUCCION 3/8" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 1/2" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 5/8" – GRADO 60; BARRA PARA CONSTRUCCION 3/4" – GRADO 60	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 159,015.00
4	CONTRATACION DE TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=6 ATM, Ø 200 MM X 6M INCLUYE INSTALACIÓN CON TERMOFUSIÓN; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 160 MM X 6M INCLUYE INSTALACIÓN CON TERMOFUSIÓN; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 110 MM X 50M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 90 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 75 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=8 ATM, Ø 63 MM X 100M; TUBERÍA HDPE ISO-4427 PE80, PN=10 ATM, Ø 50 MM X 100M	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	CANON SOBRE CANON	S/ 247,848.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares el cumplimiento y la publicación de la presente resolución en el SEACE, conforme lo establece Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la difusión de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
Mg. Zulemi Zamalloa Mora
GERENTE MUNICIPAL